

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 003-2017-OSITRAN**

**“SERVICIO DE AUDITORIA DE RECAUDACIÓN Y TRÁNSITO DE PASAJEROS PARA LA  
CONCESIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA”**

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas del 06 de diciembre del 2017; en las instalaciones del OSITRAN, se reunieron los miembros del Comité Especial Permanente designados mediante Resolución de Gerencia General N° 163-2017-GG-OSITRAN, a efectos de evaluar la propuesta técnica presentada al presente procedimiento de selección.

El Presidente del Comité Especial Permanente dio inicio a la reunión informando que el día 01/12/2017, según Hoja de Trámite, con Número de Registro 26247, el siguiente participante presentó su propuesta para el referido servicio:

N°	PARTICIPANTE
1	MTV PERU E.I.R.L.

Luego se procedió a revisar y verificar el contenido de la documentación del “Sobre N°1: Credenciales” y “Sobre N°2: Propuesta Técnica” presentado por el MTV PERU E.I.R.L., quien CUMPLE con los requisitos solicitados en las bases.

Acto seguido, se procedió a aplicar los factores de evaluación a la propuesta técnica presentada por el mencionado postor, asignando el puntaje de conformidad con los criterios establecidos en las Bases, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO
1	MTV PERU E.I.R.L.	1000 Puntos

En tal sentido, este colegiado acordó por unanimidad, que el postor MTV PERU E.I.R.L. califica para la etapa de evaluación económica y otorgamiento de Buena Pro, el cual se realizará, según el cronograma establecido en las bases.

No habiendo otro tema más que tratar, siendo las 12:30 horas del 06 de diciembre del 2017, se cierra la sesión, suscribiendo los intervinientes, en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente Acta.

  
Cristian Humberto Lea Poma  
Presidente

  
Jhon Miguel Gutiérrez Inca  
Miembro

  
Tania Beatriz Valle Manchego  
Miembro

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 003-2017-OSITRAN**

**“SERVICIO DE AUDITORIA DE RECAUDACIÓN Y TRÁNSITO DE PASAJEROS PARA LA  
CONCESIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA”**

En la ciudad de Lima, siendo las 12:35 horas del 06 de diciembre del 2017; en las instalaciones del OSITRAN, se reunieron los miembros del Comité Especial Permanente designados mediante Resolución de Gerencia General N° 163-2017-GG-OSITRAN, a efectos de evaluar la propuesta económica y otorgar la Buena Pro al presente procedimiento de selección.

El Presidente del Comité Especial Permanente dio inicio a la reunión informando que el postor MTV PERU E.I.R.L. ha calificado para la etapa de Evaluación Económica y Otorgamiento de la Buena Pro, obteniendo un puntaje técnico de 1000 puntos.

A continuación se procedió a realizar la apertura del sobre N°3, que contiene la Propuesta Económica, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA S/.	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO
1	MTV PERU E.I.R.L.	S/. 66.402.77 (Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Dos y 77/100 Soles)	1000 Puntos

Revisado el puntaje obtenido tanto en la evaluación técnica y económica, se obtuvo el siguiente resultado:

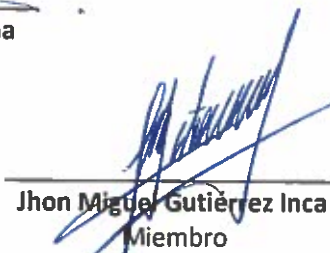
N°	POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	MTV PERU E.I.R.L.	1000 Puntos

En tal sentido, este colegiado acordó por unanimidad, otorgar la Buena Pro al postor MTV PERU E.I.R.L.

No habiendo otro tema más que tratar, siendo las 12:57 horas del 06 de diciembre del 2017, se cierra la sesión, suscribiendo los intervinientes, en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente Acta.

  
Cristian Humberto Lea Poma  
Presidente

  
Tania Beatriz Valle Manchego  
Miembro

  
Jhon Miguel Gutiérrez Inca  
Miembro

## CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

### PROGEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 03-2017-OSITRAN

NOMBRE DEL POSTOR:	MTV PERU/EIRL			
<b>CONCEPTO</b>	Puntaje			
	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				
<b>1.1 Experiencia adicional del Postor</b>				
La experiencia adicional del postor, tanto para personas jurídicas o naturales, se calificará aquella que tenga más servicios adicionales de auditoría de tráfico o tránsito o movimiento de vehículos, pasajeros o carga o auditoría de recaudación o revisión de cuentas de ingresos (costos y gastos). Se asignará el puntaje de la siguiente manera:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de dos (02) servicios adicionales <span style="float: right;">300</span></li> <li>• Un (01) servicio adicional <span style="float: right;">250</span></li> </ul>				
<b>1.2 Capacidad para la prestación del servicio</b>				
Experiencia Específica Adicional:				
<b>1. UN JEFE DE PROYECTO O COORDINADOR DE AUDITORIA</b>				
Se puntuará la experiencia profesional (Adicional) en jefaturas y/o coordinación de auditorías en tráfico y/o tránsito y/o movimiento de vehículos, pasajeros o carga, en verificación de recaudación y/o movimientos de cuentas de ingresos (costo y gastos).				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de 4 años de experiencia <span style="float: right;">300</span></li> <li>• Más de 3 hasta 4 años de experiencia <span style="float: right;">250</span></li> </ul>				
<b>2. UN ESPECIALISTA EN AUDITORIA</b>				
Se puntuará la experiencia profesional (Adicional) en servicios de auditoría de recaudación y/o movimientos de cuentas de ingresos o tráfico o tránsito, y/o movimiento de vehículos o pasajeros o carga.				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de 3 años. <span style="float: right;">175</span></li> <li>• Más de 2 hasta 3 años de experiencia. <span style="float: right;">150</span></li> </ul>				
<b>3. UN ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACION</b>				
Se puntuará la experiencia profesional (Adicional) en servicios de procesamiento de información de tráfico y/o tránsito, y/o movimiento de vehículos o pasajeros o carga, y/o de recaudación y/o movimiento de cuentas de ingresos (costo y gastos).				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de 3 años. <span style="float: right;">175</span></li> <li>• Más de 2 hasta 3 años de experiencia. <span style="float: right;">150</span></li> </ul>				
<i>Nota: Para obtener el máximo puntaje en este factor, el postor deberá acreditar que los Profesionales propuestos cumplan con la experiencia requerida</i>				
<b>1.1 Certificaciones</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de Gestión Ambiental: Certificación ISO 14001 – 2004 <span style="float: right;">25</span></li> <li>• Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Certificación OHSAS 18001 – 2007 <span style="float: right;">25</span></li> </ul>				
<b>PUNTAJE PARCIAL</b>		800	1000	1000
<b>PUNTAJE TOTAL EVALUACION TECNICA PET</b>		<b>1000</b>		
<b>CONDICION</b>		<b>POSTOR CALIFICADO</b>		
<b>PROPUESTA ECONOMICA</b>		<b>MONTO OFERTADO</b>		
Puntaje de la Oferta Económica ( PEI )				
La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo (1000 PUNTOS) a la oferta económica de menor costo. Al resto de propuestas se les asignará puntajes según lo siguiente: $PEI = 2(PMPE) - (O_i/O_m) \times PMPE$		66,402.77		
OFERTA ECONOMICA DE COSTO MÁS BAJO (O <sub>m</sub> )		S/ 66,402.77		
PUNTAJE MÁXIMO DE LA PROPUESTA ECONOMICA (PMPE)		1000		
<b>PUNTAJE DE LA OFERTA ECONOMICA (PE I)</b>		<b>1000</b>		
<b>CALIFICACIÓN FINAL CF = 0.80 x PET + 0.20 x PEE</b>		<b>PUNTAJE FINAL</b>		
		<b>1000</b>		
<b>VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA</b>		<b>66,402.77</b>		